

Notas a los Estados Financieros
NIIF/IFRS para la Compañía:
AGOYAN EXTREMESPORT Cía. Ltda.



Razón Social: AGOYAN EXTREMESPORT CIA. LTDA.

Expediente: 706-638

Representante Legal: Paquito Gerson Iglesias Flor

Cargo que desempeña: Gerente

Domicilio Legal: Cantón Baños de Agua Santa

Dirección: Vía al Puyo, Sector Agoyan

Actividad Principal: Agencia de Viajes Operadora de Turismo

Correo Electrónico: gersonpaco2@yahoo.es

Teléfono: 593 984 24 7428

1.- ANTECEDENTES

1.1. AGOYAN EXTREMESPORT CIA. LTDA.

AGOYAN EXTREMESPORT Cía. Ltda., es una compañía de carácter comercial, súper vigilada por la Superintendencia de Compañías, con Registro en el Ministerio de Turismo como Agencia de Viajes Operadora de Turismo, fue constituida legalmente según Escritura de Constitución ante la Notaria del cantón Baños de Agua Santa, Abogada Emma del Rocío Tabares Caicedo, el 12 de Febrero del 2016, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Baños de Agua Santa bajo el número 21 el 16 de Febrero del 2016, su capital social está dividido en 4,000 participaciones de un dólar cada una; su domicilio está en el Cantón Baños de Agua Santa, Provincia de Tungurahua; en su Objeto Social es: La compañía tendrá por objeto la realización de las actividades turísticas propias de las agencias de viajes en la prestación de servicios turísticos para lo cual desarrollará las siguientes actividades: a) Organización y venta de paquetes para turismo nacional e internacional en las modalidades de: turismo cultural y/o patrimonial, etnoturismo, turismo deportivo, turismo de aventura en las modalidades de tierra, agua y aire, ecoturismo, turismo rural, turismo educativo-científico y otros tipos de operación o modalidades que sean aceptadas por el Ministerio de Turismo; b) Montaje y administración de restaurantes, hoteles, así como podrá brindar el servicio de alimentación a turistas nacionales o extranjeros; c) Intermediación del servicio de Transporte Turístico, que contempla inclusive el transporte aéreo, marítimo, fluvial, terrestre y el alquiler de vehículos, naves u otros medios de transporte para este propósito, servicio que podrá ser prestado a viajeros dentro y fuera del territorio nacional, estas actividades se considerarán parte del agenciamiento de la operadora turística. Para el cumplimiento de su objetivo social, la compañía podrá efectuar toda clase de contratos civiles o mercantiles permitidos por la Ley ecuatoriana y tendrán relación con su objeto; la Administración de la compañía está a cargo del Presidente y Gerente General. La representación legal de la compañía la ejerce el Gerente General.

1.2. SERVICIOS OFERTADOS

AGOYAN EXTREMESPORT Cía. Ltda., nuestros paquetes deportivos serán entre otros: a) Construcción de infraestructura para el uso de deportes de aventura, que brinden emociones con pura adrenalina; b) Organizar competencias deportivas de aventura con o sin infraestructura de deportes de aventura; c) Capacitar al personal quien se encargará de brindar la seguridad y el servicio a personas que no tengan el conocimiento básico de cómo se realiza estas actividades; d) Brindar atractivos seguros que brinden Recreación y Esparcimiento; e) La compañía podrá participar como socia o accionista en la constitución de otras compañías, adquirir acciones o participaciones o suscribir aumentos de capital de compañías existentes, aunque no exista afinidad con su objeto social. Para el cabal cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos y contratos de cualquier naturaleza, permitidos por la Ley.

AGOYAN EXTREMESPORT Cía. Ltda., para las actividades que realice directamente utilizará personal debidamente capacitado, lo cual garantizará un servicio óptimo y de calidad a nuestros visitantes.

El trabajo realizado por AGOYAN EXTREMESPORT Cía. Ltda., tiene la locación perfecta para el uso y goce de estos deportes de aventura, nuestras instalaciones constan de cables de acero para la práctica de las denominadas Tarabitas, que es una canasta, la cual puede llevar pasajeros, movidos por un motor; también tenemos un cable de acero para cruzar el cañon del río Pastaza en el denominado Canopy, también tenemos un cable de 800 metros que ingresa al cañon de río Pastaza, en el sitio denominado encañonado de San Martín, luego los pasajeros, cruzan un puente tibetano, para luego escalar por una vía ferrata.

1.3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

AGOYAN EXTREMESPORT Cía. Ltda., está presidido por el Presidente y Gerente, en los aspectos contables cuenta con una Contadora; Para el servicio de los tours que realice directamente utiliza guías profesionales legalmente acreditados por los ministerios de Turismo y Ambiente, lo cual garantiza un servicio óptimo y de calidad a nuestros visitantes, de las actividades operativas en la que están incluidos los servicios de transporte, alojamiento como manutención de los turistas, contamos con personal calificado quienes están en contacto con los turistas para su mejor estadía.

1.4. POLÍTICAS CONTABLES

AGOYAN EXTREMESPORT Cía. Ltda., tiene una muy buena cadena de administración de todos los registros contables, es así que se mantiene un Inventario de Equipos, Muebles y Enceres, que dan una muy buena idea de la condición en la que está la compañía. En el Plan de Cuentas se utiliza las Cuentas estipuladas en la Sección 2 de la NIIF para PyMEs:

1. ACTIVO
2. PASIVO
3. PATRIMONIO
4. INGRESOS
5. GASTOS

2. NORMATIVA PARA IMPLEMENTAR:

1. Con Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de Agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de Septiembre del mismo año, la Superintendencia de Compañías adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y dispuso que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a control y vigilancia de esta Institución, para el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1ro. de Enero del 2009.
2. Mediante Resolución ADM.08199 del 3 de Julio del 2008, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 378 de 10 de Julio del 2008, el Superintendente de Compañías, ratificó el cumplimiento de la Resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de Agosto del 2006.
3. Mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de Noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de Diciembre del 2008, entre otros se establece el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por parte de las compañías y antes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías.
4. Mediante Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01, firmada el 12 de Enero del 2011 se Resuelve calificar como PyMEs a las personas jurídicas que cumplan con las siguientes condiciones:
 - a) Activos totales inferiores a CUATRO MILLONES DE DÓLARES;
 - b) Registren un Valor Bruto de Ventas Anuales inferior a CINCO MILLONES DE DÓLARES; y,
 - c) Tengan menos de 200 trabajadores (Personal Ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.
5. Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010, que Resuelve expedir el Reglamento para la Aplicación de las NIIF a las PyMEs, dada y firmada en Guayaquil, el 11 de Octubre del 2011.

AGOYAN EXTREMESPORT CIA. LTDA. ENTRA DIRECTAMENTE EN NIIF para PyMEs:

De un somero análisis nos damos cuenta que la compañía AGOYAN EXTREMESPORT CIA. LTDA., se encuentra en el TERCER GRUPO, esto es tiene la obligación de implementar las Normas Internacionales de Información Financiera desde el 2011, esta compañía tiene que presentar directamente los estados financieros bajo NIIF. Según la Sección 1, son pequeñas y medianas entidades las que no tienen obligación pública de rendir cuentas, y publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos y no tiene negocios en el mercado de valores, ni actividades en calidad de fiduciaria.

El objetivo y propósito principal de las NIIF para PyMEs es proporcionar a los usuarios de la entidad, información sobre la situación financiera, información que debe ser confiable, transparente y comparable, que facilite la toma de decisiones económicas según la Sección 3. Si los únicos cambios en el Patrimonio durante los períodos para los que se presentan los estados financieros surgen de ganancias o pérdidas, correcciones de errores de periodos anteriores, y cambios en políticas contables,

se puede presentar un único estado de resultados y ganancias acumuladas en único estado de resultado integral y de cambios en el patrimonio:

- Estado de Situación Financiera;
- Estado de Resultados Integral;
- Estado de Cambios en el Patrimonio;
- Estado de Flujos de Efectivo;
- Notas explicativas.

3.- NOTAS EXPLICATIVAS

Con finalidad de que el Tercer Grupo de compañías que aplicarán las NIIF para PyMEs a partir del ejercicio económico 2012, den cumplimiento al Art. 2 de la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, y en especial la Resolución SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 del 12 de Enero del 2011, se ha procedido a:

1. La persona encargada y responsable que liderará este proyecto, es el Gerente de AGOYAN EXTREMESPORT Cía. Ltda.
2. No obstante, es indudable que con el concurso de la Contadora Profesional Sra. Anita del Rocío Villarreal Reyes quien ayudó a cumplir el proceso de adopción e implementación de las NIIF para PyMEs en la empresa.
3. AGOYAN EXTREMESPORT Cía. Ltda., es una compañía que realiza actividades propias de las Agencias de Viajes, calificada como Operadora de Turismo, código de actividad CIIU es N7912.00: ACTIVIDADES DE OPERADORES TURISTICOS, que se encargan de la planificación y organización de paquetes de servicios de viajes para su venta a través de agencias de viajes o por los propios operadores turísticos. Esos viajes organizados pueden incluir la totalidad o parte de las siguientes características: transporte, alojamiento, comidas, visitas a museos, lugares históricos o culturales, espectáculos teatrales, musicales o deportivos.

PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.-

El Art. 294 de la Ley de Compañías faculta a la Superintendencia de Compañías, determinar mediante resolución los principios contables que se aplicarán obligatoriamente. Que el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), en Julio de 2009 emitió la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PyMEs). Para efectos del registro y preparación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías califica como Pequeñas y Medianas Entidades (PyMEs), alas personas jurídicas que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Monto de Activos inferiores a CUATRO MILLONES DE DÓLARES;
- b) Registren un Valor Bruto de Ventas Anuales de hasta CINCO MILLONES DE DÓLARES; y,
- c) Tengan menos de 200 trabajadores (Personal Ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

Las empresas perderán las facultades de aplicar el Plan General de Contabilidad de PyMEs si dejan durante dos o más ejercicios consecutivos de reunir las circunstancias expresadas anteriormente, y deberán acompañar las respectivas conciliaciones, salvo que se constituya con posterioridad del año 2011.

Aquellas compañías que cumplan con estos requerimientos deberán remitir a la Superintendencia de Compañías, hasta el 31 de Octubre del 2011, el cronograma de implementación aprobado por la Junta General de Socios o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos. Y hasta el 30 de Noviembre del 2011, la conciliación del patrimonio neto al inicio del período de transición aprobado por el Directorio o por el organismo que estatutariamente estuviere facultado.

CONCLUSIONES:

1. Del estudio preliminar de las políticas contables actualmente aplicadas por la compañía NIIF para PyMEs se puede ver que son casi nulas, esto quiere decir que AGOYAN EXTREMESPORT Cía. Ltda., está aplicando las normas internacionales NIC , NIIF 1 y las NIIF para PyMEs.
2. De la identificación preliminar de impactos no cuantificados sobre resultados y decisiones del negocio, se ha visto que igualmente son casi nulos porque estamos dentro de las normas.
3. AGOYAN EXTREMESPORT Cía. Ltda., utiliza el programa contable TMAX, que es muy versátil, el plan de cuentas utilizado es concordante con los códigos utilizados en los Formularios de Información Financiera, como también se utiliza como auxiliar archivos en Excel, con la peculiaridad que se tiene parámetros para medir los diferentes cuestiones involucradas en la gestión de los datos.

ANALISIS POR NORMA

Sección 3 de la NIIF para PyMEs: Presentación de Estados Financieros.

En esta norma hemos tenido un poco de dificultades dado que son nuevas, por lo tanto hemos tenido que investigar para dar con la forma de emitir los Estados Financieros bajo NIIF.

Sección 6 de la NIIF para PyMEs: Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas.

Esta norma se aplicará en la sección y aplicación de políticas contables, así como en la contabilización de los cambios en éstas y en las estimaciones contables, y en la corrección de errores de períodos anteriores. El impacto en la norma Sección 6: "Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas" fue "Nulo" en una escala de 1 a 6.

Sección 7 de la NIIF para PyMEs: Estado de Flujos de Efectivo.

Es en la norma que más dificultades hemos tenido, dado que es la primera vez que la usamos, con todo leyendo las Normas NIIF para las PyMEs IFRS, publicadas en el año 2009, ha sido posible el llenado de este Estado de Flujo de Efectivo.

Sección 17 de la NIIF para PyMEs: Propiedades, Planta y Equipo.

El objetivo de esta Sección 17 es establecer o señalar el tratamiento contable de las partidas reconocidas como Propiedades, Planta y Equipo, de forma que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información acerca de la inversión que la entidad tiene en sus propiedades, planta y equipo, así como los cambios que se hayan producido en dicha inversión dados por la depreciación y deterioro o baja, el impacto de la Sección 17 "Propiedades, Planta y Equipo" fue nulo en los Estados Financieros es decir una repercusión de "Nulo" en una escala de 1 a 6. Para llegar a esta valoración hemos hecho un análisis de los inventarios de los cuales hemos calculado la depreciación lineal. En esta Sección es donde hicimos los únicos Ajustes que son por Depreciación de los Activos Fijos, que hemos optado por una depreciación lineal, a cinco años, lo cual da un 20% de depreciación anual, conforme a las leyes ecuatorianas.

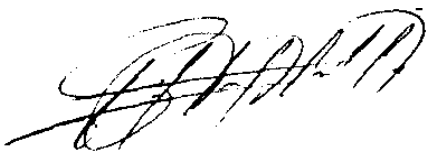
En cuanto al resto de Secciones de las NIIF para PyMEs, que no mantiene Activos Fijos significativos, no ha sido necesario el contratar personal calificado para hacer las correspondientes evaluaciones, como tampoco ha sido necesario usar las demás normas, dado que como iniciamos con las NIIF para PyMEs, se ha allanado el camino para la presentación de los Estados Financieros.

ANÁLISIS DE LOS AJUSTES:

- 1.- En el asiento contable número 0903 encontramos el ajuste correspondiente al DEPRECIACIÓN MUEBLES Y ENCERES, acreditándose en un valor de 92.12 dólares.
- 2.- En el asiento contable número 0904 encontramos el ajuste correspondiente al DEPRECIACIÓN EQUIPOS CANOPY, acreditándose en un valor de 1,410.15 dólares.

Presentación de los Estados Financieros

Estos Estados Financieros fueron aprobados en Asamblea General de Socios realizada el día Lunes Dos de Marzo del Dos Mil Veinte, según consta en el Acta de la mencionada Asamblea, los documentos correspondientes a esta información reposan en los archivos de la Compañía, pudiendo los socios tener acceso a ellos cuando a bien tuvieren.



Paquito Gerson Iglesias Flor

C.C. 16-0028169-3

GERENTE